

El contenido de la información presentada al RMV es de exclusiva responsabilidad de quien la presente e inscriba, así como su difusión y publicidad por cualquier otro medio.

Hechos Relevantes

Agencias de Bolsa

BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que debido al incumplimiento en la provisión de fondos por cuenta de la COMPAÑÍA AMERICANA DE CONSTRUCCIONES S.A., el 2 de octubre de 2017, no realizó el pago correspondiente al vencimiento del PAGARÉ DE MESA DE NEGOCIACIÓN SIGLO XXI Serie:CACE000423.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que la COMPAÑÍA AMERICANA DE CONSTRUCCIONES S.A. mediante carta de 2 de octubre de 2017, informó a BNB Valores S.A. que habría efectuado el pago de forma directa del PAGARÉ DE MESA DE NEGOCIACIÓN SIGLO XXI Serie: CACE000423 (fecha de vencimiento 30/09/17).

Al respecto, aclara que dicho pago no fue gestionado a través de BNB VALORES S.A. Agencia de Bolsa, en calidad de Agente Pagador.

Ibolsa Agencia de Bolsa S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que a partir del 2 de octubre de 2017, la Sra. Drushva Villazón Carranza deja de ejercer las funciones como Oficial de Cumplimiento.

Asimismo, a partir del 2 de octubre de 2017, designa a la Sra. Drushva Villazón Carranza como Asesor Legal.

Multivalores Agencia de Bolsa S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 02 de octubre de 2017, se determinó lo siguiente:

1. Aprobar la actualización del Manual de Organización y Funciones.
2. Aprobar los siguientes Manuales:
 - a. Manual de Políticas y Procedimientos de Gestión Integral de Riesgos.
 - b. Manual de la Unidad de Auditoría Interna.

c. /Manual de Procedimientos para la Gestión de Seguridad de la Información.

3. Aprobar los siguientes Reglamentos Internos:

a. Reglamento del Comité de Gestión Integral de Riesgos.

b. Reglamento del Comité de Auditoría Interna.

4. Designar a la Sra. Silvana Tatiana Plaza Villafani como Responsable de Gestión de Riesgos.

5. Conformar los siguientes Comités:

a. Comité de Gestión Integral de Riesgos:

Directora Independiente: Andrea del Carmen Asturizaga Silva

Gerente General: Patricia Rita Garcia Renjifo de Caballero

Responsable de Gestión de Riesgos: Silvana Tatiana Plaza Villafani

b. Comité de Auditoría Interna

Directora: Delia Rosmery Mendoza Mamani

Directora Independiente: Andrea del Carmen Asturizaga Silva

Miembro Independiente: María Elena Villarreal Urquieta

Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el 29 de septiembre de 2017, recibió la renuncia al cargo de Director Suplente de la Sociedad de la Sra. Daniela Pardo Valle Calderón y del Síndico Suplente de la Sociedad Sr. Pablo Herrera Soria.

Santa Cruz Securities S.A. Agencia de Bolsa Filial del Banco Fassil S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 02 de octubre de 2017, se determinó lo siguiente:

Realizar el pago de dividendos parcial por un monto de Bs17.992.800,00 correspondientes a Bs1.071,00 por acción. Dicho pago se realizará a partir de la fecha en oficinas de la Sociedad. Con este pago se concluye el pago de dividendos correspondientes a la gestión 2016.

Empresas Privadas (Emisores)

Empresa Ferroviaria Andina S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el 25 de septiembre de 2017, el Banco de Crédito S.A. procedió a un desembolso por un total de Bs9.061.000,00 dentro de una Línea de Crédito

concedida a favor de la Sociedad.

Industrias Sucoalcoholeras ISA S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que la Junta General Ordinaria de Accionistas de 29 de septiembre de 2017, realizada con el 100.00% de los socios, determinó lo siguiente:

1. Consideración y aprobación del Balance General y Estado de Resultados de la Sociedad al 30 de junio de 2017.

La Junta aprobó por unanimidad de votos, los Estados Financieros de la Sociedad correspondiente a la gestión concluida al 30 de junio de 2017.

2. Consideración del Informe de los Auditores Externos y de los Estados Financieros Auditados de la gestión fiscal concluida al 30 de junio de 2017.

La Junta tomó conocimiento del dictamen de Auditoría Externa a los Estados Financieros de la Sociedad y de los Estados Financieros Auditados al 30 de junio de 2017.

3. Tratamiento de los Resultados de la Gestión Fiscal concluida al 30 de junio de 2017.

Primero: Aclarar que como consecuencia de las pérdidas que presenta el Estado de Pérdidas y Ganancias, no corresponde efectuar la previsión de la Reserva Legal del 5% para la gestión.

Segundo: Trasladar el importe de la pérdida de la gestión comprendida entre el 1 de julio de 2016 al 30 de junio de 2017, a la cuenta de Resultados Acumulados de la Sociedad.

4. Informe del Síndico para la gestión fiscal concluida al 30 de junio de 2017.

La Junta tomó nota del contenido del informe del Síndico.

5. Nombramiento, ratificación y/o remoción de los Directores y Síndico y fijación de la remuneración.

La Junta por unanimidad de votos, acordó lo siguiente:

Primero: ratificar como miembros titulares del Directorio a los Sres. Pedro Antonio Guillén Rodríguez, Roberto Saavedra Rengifo y Magali Mercedes Rondón González.

Segundo: ratificar como Síndico de la Sociedad al Sr. Luis Fernando González Quintanilla.

6. Memoria Anual de la Sociedad.

La Junta aprobó por unanimidad de votos la Memoria Anual de la Sociedad correspondiente a la gestión concluida el 30 de junio de 2017.

7. Designación y/o ratificación de Auditores Externos.

La Junta aprobó por unanimidad de votos, contratar los servicios del Sr. Manuel Llanos Menares, para que realice la auditoría externa de los Estados Financieros al 30 de junio

Empresas Privadas (Emisores)

Banco Solidario S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 2 de octubre de 2017, se determinó convocar a Junta General Extraordinaria de Accionistas, a realizarse el 17 de octubre de 2017 a Hrs. 10:00, con el siguiente Orden del Día:

1. Lectura y aprobación de la Convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas.
2. Correcciones, actualizaciones y complementaciones a las disposiciones y documentos tratados en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 19 de Junio de 2017, en la que se aprobó el Programa de Emisiones de Bonos Subordinados BancoSol 2 y la Primera Emisión contenida dentro del Programa, denominada Bonos Subordinados BancoSol 2 – Emisión 1.
3. Tratamiento de la Previsión Genérica Voluntaria.
4. Designación de dos Accionistas para firma del Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas.
5. Aprobación del Acta.

Entidades Calificadoras de Riesgos Nacionales

Calificadora de Riesgo Pacific Credit Rating S.A.

[Ver Adjunto](#)

Ha comunicado que en Sesión de Comité N°047/2017 realizada el 29 de septiembre de 2017, con información financiera al 30 de junio de 2017, acordó otorgar las siguientes calificaciones, que se presentan en adjunto.

Entidades de Depósito de Valores

Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 02 de octubre de 2017, se determinó lo siguiente:

1. Aprobar las modificaciones al Reglamento Operativo Interno (ROIN) para inclusión de Códigos FISN.
2. Aprobar las modificaciones al Reglamento Operativo Interno (ROIN) para registro de características de Pagarés de Oferta Pública y Pagarés en Mesa de Negociación
3. Aprobar los documentos para la Gestión Integral de Riesgos.
 - a. Manual de Políticas y Procedimientos de Gestión Integral de Riesgos.
 - b. Política de Gestión Integral de Riesgos.

c. Manual para la Gestión Integral de Riesgos.

d. Procedimiento para la Gestión Integral de Riesgos.

e. Manual de funciones y descripción de cargos de la Gerencia de Gestión Integral de Riesgos.

Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión

Capital + Gestionadora de Activos Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Sociedad Anónima

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 27 de septiembre de 2017, se determinó lo siguiente:

1. Conformación del Comité de Auditoría Interna (CAI) y designación del Auditor Interno de la Sociedad, constituido de la siguiente manera:

Liza Ninoska Mendoza Arancibia

Ivan Benjamín Pérez Jiménez

Adriana Antonia Gonzales Pinell

Designar como Auditor Interno de la Sociedad a Durby Marioska Toranzo Suarez, asumiendo el cargo a partir del mes de octubre del presente año, dejando las funciones de Oficial de Cumplimiento.

2. Conformación del Comité de Gestión Integral de Riesgos (CGIR) y designación del responsable de la Unidad de Gestión Integral de Riesgos, constituido de la siguiente manera.

Fernando Anker Arteaga

Jorge Quintanilla Nielsen

Eduardo Gabriel Arana

Cecilia Gaby Ampuero Ledezma

Designar como responsable de la Unidad de Gestión Integral de Riesgos a Cecilia Gaby Ampuero Ledezma, quien asumirá funciones desde el día 28 de septiembre de 2017, fecha en la que dejará de ser Administradora de Fondos Suplente.

3. Conformación del Comité de Tecnología de la Información (CTI) y aprobación de su reglamento, constituido de la siguiente manera:

Juan Carlos Navarro Rossetti

Jorge Quintanilla Nielsen

Fidel Vera Mena

Javier Borda Román

Bismarck Pinto Mollinedo

Eduardo Gabriel Arana

Asimismo, el Directorio por unanimidad aprobó el Reglamento del Comité de Tecnología de la información.

4. Modificación de la Estructura organizativa de la Sociedad (organigrama).

Capital Para el Crecimiento Empresarial Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 03 de octubre de 2017, se determinó lo siguiente:

[Sin Adjuntos](#)

1. Aprobar la versión 1 del Reglamento Interno del Comité de Gestión Integral de Riesgos de CAPCEM SAFI S.A.
2. Designar al Sr. Franks Oswaldo Hochkofler Patty como “Responsable de Gestión de Riesgos” a partir de octubre de 2017.
3. Aprobar la versión 6 del Manual de Organización y Funciones.
4. Aprobar la versión 1 del Manual de Políticas y Procedimientos para la Gestión Integral de Riesgos.

Resoluciones Administrativas

ASFI/DSVSC/R-183455 de 26 de septiembre de 2017

Mediante carta ASFI/DSVSC/R-183455/2017, se autoriza e inscribe en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, a REYNALDO EDWARD SERRANO MAMANI como Contador General de CAPITAL PARA EL CRECIMIENTO EMPRESARIAL SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A. (CAPCEM SAFI S.A.), asignando el Número de Registro ASFI/DSVSC-CG-005/2017

[Sin Adjuntos](#)

ASFI/DSVSC/R-185047 de 27 de septiembre de 2017

Mediante carta ASFI/DSVSC/R-185047/2017, se autoriza e inscribe en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, a MOISES MURILLO LIMA como Operador de Bolsa de MULTIVALORES AGENCIA DE BOLSA S.A., manteniendo el Número de Registro ASFI/DSVSC-OR-001/2016.

[Sin Adjuntos](#)

ASFI/DSVSC/R-185122 de 27 de septiembre de 2017

Mediante carta ASFI/DSVSC/R-185122/2017, se autoriza e inscribe en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, a MOISES MURILLO LIMA como Asesor de Inversión de MULTIVALORES AGENCIA DE BOLSA S.A., manteniendo el Número de Registro ASFI/DSVSC-AI-001/2016.

[Sin Adjuntos](#)

ASFI/DSVSC/R-185835 de 28 de septiembre de 2017

Mediante carta ASFI/DSVSC/R-185835/2017, se autoriza e inscribe en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, a VIVIANA OLGA ERGUETA OLGA como Operador de Bolsa de IBOLSA AGENCIA DE BOLSA

[Sin Adjuntos](#)

Banco Prodem S.A.

ASFI/1126/2017 de 26 de septiembre de 2017

[Sin Adjuntos](#)

RESUELVE:

Sancionar al BANCO PRODEM S.A. con multa, por haber remitido el Testimonio de Revocatoria de Poder N° 249/2016 fuera de plazo, incumpliendo el segundo párrafo del Artículo 68 de la Ley N° 1834 del Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998; inciso f), Artículo 1°, Sección 3, Capítulo VI del Reglamento del Registro del Mercado de Valores, contenido en el Título I del Libro 1° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (RNMV), conforme a las consideraciones establecidas en la presente Resolución.

Deloitte SRL.

ASFI/1120/2017 de 25 de septiembre de 2017

[Sin Adjuntos](#)

RESUELVE:

Sancionar a DELOITTE S.R.L. con multa, por haber emitido los Informes del Auditor Independiente a los Estados Financieros correspondientes al 30 de junio de 2014 y 30 de junio de 2015, de la empresa PROCESADORA DE OLEAGINOSAS PROLEGA S.A., suscritos por el Lic. Saúl Encinas Miranda, Socio de la empresa de auditoría y Síndico Suplente de PROLEGA S.A., en el periodo comprendido entre el 13 de mayo de 2013 y el 10 de diciembre de 2015, incumpliendo el Artículo 4, Sección 1, Capítulo V del Reglamento del Registro del Mercado de Valores contenido en el Título I del Libro 1° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (RNMV).

Fortaleza Leasing S.A.

ASFI/1128/2017 de 26 de septiembre de 2017

[Sin Adjuntos](#)

RESUELVE:

Sancionar a FORTALEZA LEASING S.A. por los cargos N° 1, 2, 3 y 4, por incumplir lo previsto en el segundo párrafo del Artículo 68, Artículo 69 e inciso a) del Artículo 75 de la Ley N° 1834 del Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998; incisos b) y c), Artículo 2°, Sección 2, primer párrafo del Artículo 1, numeral 6, inciso a), penúltimo párrafo, Artículo 2°, y Artículo 3°, Sección 4, Capítulo VI del Reglamento del Registro del Mercado de Valores, contenido en el Título I del Libro 1° de la Recopilación de Normas del Mercado de Valores (RNMV), conforme a las consideraciones establecidas en la presente Resolución.

Pil Andina S.A.

ASFI/1129/2017 de 26 de septiembre de 2017

[Sin Adjuntos](#)

RESUELVE:

Sancionar a PIL ANDINA S.A. con multa, por los cargos N° 1 y 2, al haber incumplido lo previsto en el segundo párrafo del Artículo 68, Artículo 69 de la Ley N° 1834 del Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998; primer párrafo del Artículo 1, penúltimo párrafo del Artículo 2° y Artículo 3°, Sección 4, Capítulo VI del Reglamento del Registro del Mercado de Valores, contenido en el Título I del Libro 1° de la Recopilación de Normas del Mercado de Valores (RNMV), conforme a las consideraciones establecidas en la presente Resolución.

RESUELVE:

Sancionar a PIL ANDINA S.A. con multa, por no enviar el Testimonio de Poder N° 897/2016 de 17 de octubre de 2016 y Revocatoria de Poder N° 507/2016 de 16 de junio de 2016, registrado en Fundempresa el 18 de octubre de 2016 dentro de plazo, incumpliendo lo previsto en el segundo párrafo del Artículo 68 de la Ley N° 1834 del Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998, inciso f), Artículo 1°, Sección 3, Capítulo VI del Reglamento del Registro del Mercado de Valores, contenido en el Título I del Libro 1° de la Recopilación de Normas del Mercado de Valores (RNMV), conforme a las consideraciones establecidas en la presente Resolución.

Noticias

Agencias de Bolsa

BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el 2 de octubre de 2017, concluyó la cancelación correspondiente al pago del Cupón N°16 y Amortización de Capital de la Emisión de Bonos ELFEC IV – EMISIÓN 3, Serie Única con Clave de Pizarra ELF-1-N1U-09.

iBolsa Agencia de Bolsa S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 02 de octubre de 2017, se determinó lo siguiente:

- a) Aprobar el proyecto de modificaciones planteadas a los Estatutos de iBolsa Agencia de Bolsa S.A., en cumplimiento a la carta ASFI/DSVSC/R-156635/2017 de 18 de agosto de 2017.
- b) Aprobar las modificaciones efectuadas al Organigrama, el Manual de Funciones, el Manual de procedimiento y control interno, Manual de Normas Internas de Conducta de iBolsa Agencia de Bolsa S.A., en el marco del artículo 61 literal w) de los Estatutos de la Sociedad.

Bolsas de Valores

Bolsa Boliviana de Valores S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el Comité de Inscripciones, reunido el 3 de octubre de 2017, determinó lo siguiente:

- Autorizar el registro de Multivalores Agencia de Bolsa S.A. en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
- De acuerdo a normas legales vigentes, Multivalores Agencia de Bolsa S.A. deberá cumplir con la presentación de toda la información requerida en forma periódica o solicitada por la Bolsa Boliviana de Valores S.A. para su seguimiento, sin restricción alguna.

Ha comunicado que el 2 de octubre de 2017, la Subgerencia General autorizó el Registro e Inscripción de la Emisión de Bonos denominada “Bonos Toyosa III - Emisión 1”, para su negociación y cotización en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

Empresas Privadas (Emisores)

Distribuidora de Electricidad La Paz S.A. DELAPAZ

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que Distribuidora de Electricidad La Paz S.A. DELAPAZ, informó a los Tenedores de Bonos ELECTROPAZ III – Emisión 1, que a partir del 4 de octubre del presente, BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa realizará la cancelación del DÉCIMO CUPÓN de las Series: ELP-1-N1A-12, ELP-1-N1B-12 Y ELP-1-N1C-12.

Sociedades de Titularización

BDP Sociedad de Titularización S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que a partir del 5 de octubre de 2017, procederá al pago de los siguientes Cupones:

Cupón N°115 de la Serie “Única” de la Emisión de Valores de Titularización de Contenido Crediticio del Patrimonio Autónomo SINCHI WAYRA – NAFIBO 010.

Cupón N°109 de la Serie “Única” de la Emisión de Valores de Titularización de Contenido Crediticio del Patrimonio Autónomo SINCHI WAYRA – NAFIBO 015.

Cupón N°87 de la Serie “E” de la Emisión de Valores de Titularización de Contenido Crediticio del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD – NAFIBO 017.

Cupón N°60 de la Serie “E” de la Emisión de Valores de Titularización de Contenido Crediticio del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD – BDP ST 022.

Cupón N°59 de la Serie “E” de la Emisión de Valores de Titularización de Contenido Crediticio del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD – BDP ST 023.